

Sergio Martínez

SERGIO RODOLFO MARTÍNEZ PULUC

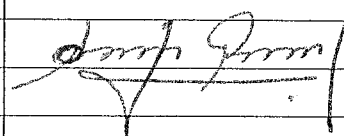
FACTURA SERIE B

Nº 000017

NIT.: 5359961

DÍA	MES	AÑO
29	Julio	2019

NOMBRE: Registro Nacional de las Personas.
DIRECCION: Calzada Roosevelt 13-46 Zona 7, Guatemala. NIT: 5246905-0

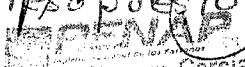
CANT.	DESCRIPCION	VALOR
	Por servicios técnicos prestados al RENAP durante el período comprendido del 01/07/2019 al 31/07/2019, según cumplimiento de Contrato No.039-2019, y su modificación.	Q. 18,000.00
	 CANCELADO	
Total en Letras: Dieciocho mil quetzales exactos.-		TOTAL Q 18,000.00

AUT. SEG. RES. 2118-1-61-562384 DEL 17-10-2018. DEL 001 AL 025 / IMPRENTA Y SERVICIOS RUIZ M.J. Calz. Roosevelt. 14-82 Zona 7, C.C. Galerías Prima, 1 Nivel, Kiosco 36, Guatemala, Guatemala. Tel. 2474-2120, Nit.: 1824713X SUJETO A RETENCIÓN DEFINITIVA ORIGINAL: CLIENTE • DUPLICADO: CONTABILIDAD FECHA DE VENCIMIENTO: 17/10/2020

RAZON: Procede el pago de servicios técnicos según informe de actividades realizadas durante el período comprendido del 01/07/2019 al 31/07/2019, según cumplimiento de Contrato No.039-2019 y su modificación.

Vo. Bo.

Lic. Samuel Rodolfo Herrera García,
Director de Presupuesto.


Lic. Samuel Rodolfo Herrera García
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficinas Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES AÑO 2019

Fecha: 31/07/2019
Actividades del Mes: 01/07/2019 al 31/07/2019
Nombre del Contratista: Sergio Rodolfo Martínez Puluc
Número del Contrato y su modificación: 039-2019
Vigencia del Contrato: 03/01/2019 – 31/12/2019
Renglón Presupuestario: 029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios: Técnicos
Dirección que Supervisa: Dirección de Presupuesto

ACTIVIDADES REALIZADAS

1.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Análisis y revisión del documento DPR-0453 -2019 que se relaciona con el oficio número AI-740-2019 de la Unidad de Auditoría Interna, el que por instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva mediante oficio número DE-3586-2019, requiere se informe sobre las acciones llevadas a cabo con respecto a los hallazgos reportados por la Contraloría General de Cuentas, según el informe de auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada en el Registro Nacional de las Personas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, según formulario SRI; para lo cual la Dirección de Presupuesto mediante oficios 437, 438, 439 y 440, se giraron instrucciones a los Departamentos respectivos, a efecto se atiendan y se de seguimiento a las recomendaciones referidas. Se realizaron observaciones y sugerencias.

2.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de Proyecto de respuesta, derivado de las instrucciones del Despacho de

A J

Dirección Ejecutiva, según oficio número DE-3859-2019 y oficio REF. DIRECTORIO No.57-2019 y Acta de Directorio del Registro Nacional de las Personas número 46-2019, por medio del que se giran instrucciones a efecto se atiendan las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, relacionada al hallazgo No.2 Pagos efectuados por compromisos adquiridos de años anteriores afectando el ejercicio fiscal vigente; se elaboró documento dando respuesta a lo indicado, manifestando sobre las acciones llevadas a cabo en torno al hallazgo, asimismo, se informó que la Dirección de Presupuesto enmarca sus acciones en base a normas legales, reglamentos y manuales, al mismo tiempo que se da cumplimiento a las políticas institucionales implementadas por las autoridades. Se elaboró documento.

3.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de Proyecto de respuesta, derivado de instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, por medio de oficio número DE-3858-2019, oficio REF.DIRECTORIO No.60-2019 y acta de Directorio del Registro Nacional de las Personas No.46-2019, a efecto que a la brevedad se atiendan las recomendaciones en relación al Hallazgo No.7 Incumplimiento a la Ley de Contrataciones del Estado, notificado por la Contraloría General de Cuentas, según informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento realizada al RENAP, por el período de enero al 31 de diciembre de 2018, se elaboró documento en el que se atienden las instrucciones del Despacho Superior.

4.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de Proyecto de respuesta, relacionado con el expediente por medio del que el Despacho de Dirección Ejecutiva, según oficio número 3862-2019, oficio REF. DIRECTORIO No.58-2019y acta de Directorio No.46-2019, se giran instrucciones a efecto de atender la recomendación emitida por la Contraloría General de Cuentas, en el sentido de que se realicen las modificaciones o ampliaciones al Reglamento de Sesiones del Consejo Consultivo en cuanto a los documentos que sirven de respaldo para el pago de dietas. Se elaboró documento al Despacho de Dirección Ejecutiva, en atención al Hallazgo reportado.

5.- Actividad 1.1) Prestar asesoría, como parte del seguimiento que sobre las recomendaciones de los informes emitidos por Auditoría Interna y por la Contraloría General de Cuentas, se le faciliten para llevar a cabo las acciones correctivas conforme la documentación respectiva.

Elaboración de proyecto de respuesta en atención a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva por medio de oficio número DE-3923-2019, oficio ref. DIRECTORIO No.54-2019, referente a que se atienda la recomendación emitida por la

Contraloría General de Cuentas, relacionado con el Hallazgo No.2 "Pagos efectuados por compromisos adquiridos de años anteriores afectando el ejercicio fiscal vigente", a efecto que todo compromiso adquirido en un período vigente quede comprometido y registrado en dicho período. Esto derivado de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento, realizada al Registro Nacional de las Personas –RENAP-, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. Se elaboró documento en atención a las instrucciones del Despacho superior.

6.- Actividad 1.3) Asesorar en la revisión de expedientes que se remiten a las Autoridades Superiores del RENAP, para que estos cumplan con la normativa legal vigente.

Revisión del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, que será presentado al Director Ejecutivo, para aprobación del honorable Directorio del RENAP, y que debe presentarse al Ministerio de Finanzas Públicas, el cual asciende a Q.938,274,724.00 de los cuales Q.526,510,325.00 se propone sean financiados con cargo a la fuente 11 Ingresos Corrientes, provenientes del aporte que anualmente programa el gobierno de la República en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; asimismo prevé Q.411,764,399.00 con fuente 31 Ingresos Propios, proveniente de los servicios que el RENAP, presta a la ciudadanía. Se realizaron observaciones y sugerencias al documento. (Adjunto documento).

7.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Por instrucciones del señor Director de Presupuesto, coordinar actividades relacionadas con la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro Nacional de las Personas, para el Ejercicio Fiscal 2020, para lo cual se observaron las Normas de Formulación Presupuestaria Ejercicio Fiscal 2020 y Multianual 2020-2024, emitidas por la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, y lo establecido en el Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento, así como de los lineamientos de las autoridades de la Institución.

8.- Actividad 1.9) En coordinación con los Departamentos de Contabilidad, Presupuesto y Tesorería, dar seguimiento a las gestiones y procesos que desarrollen los proyectos formulados por la Dirección de Presupuesto del RENAP.

Elaboración de Informe en atención a las instrucciones giradas por el Despacho de Dirección Ejecutiva, mediante oficio DE-3629-2019, a las Direcciones de Gestión y Control Interno y de Presupuesto, para que previo análisis se propongan posibles fuentes de financiamiento, para disponer de los fondos necesarios para la adquisición de estaciones de captura de datos a nivel nacional, tomando en consideración la necesidad institucional de iniciar el proceso de adquisición del 50% de la totalidad de las estaciones de captura de datos en el presente ejercicio fiscal. Se elaboró informe presupuestario.

9.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Elaboración de documento por medio del que se da respuesta a las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva según oficio número 3910-2019 relacionado con el Plan Institucional de Implementación para los módulos de Presupuesto por Resultados en el RENAP, El Despacho requiere se informe sobre los beneficios de Implementar el Presupuesto por Resultados, inconvenientes y Desventajas y lo relacionado a los recursos físicos, financieros y humanos. Se elaboró proyecto de respuesta

10.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Elaboración de Proyecto de respuesta, derivado de las instrucciones del Despacho de Dirección Ejecutiva, según oficio número DE-3656-2019, a efecto se realice estudio en relación el reacondicionamiento salarial para los trabajadores del Registro Civil de las Personas, solicitado mediante oficio sin número de fecha 15 de marzo de 2019; indicando que las asignaciones presupuestarias del presente ejercicio fiscal, se encuentran comprometidas para atender gastos de funcionamiento de la institución, así como de los programas y proyectos a ejecutarse en el presente año, por lo que no posible atender favorablemente el incremento salarial solicitado. Se elaboró documento.

11.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

De conformidad a instrucciones emanadas del Despacho de Dirección Ejecutiva en oficio No.DE-4036-2019 en el sentido rendir informe circunstanciado en relación al pago del Bono Único, realizado en el mes de diciembre de 2018, según lo establecido en el Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo 2018-2020, se elaboró informe en el que se incluye los conceptos relacionados con el pago del Bono Extraordinario ó Bono Único, por Q.3,000.00, realizado al personal del Registro nacional de las Personas RENAP. Se elaboró documento.

12.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.


Elaboración de Informe, sobre las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Presupuesto, en cumplimiento al documento "Estrategia de Trabajo para la Mejora de la Ejecución de Calidad del Gasto Público dos mil Diecinueve", correspondiente al período de enero a l 30 de Junio de 2019, cuyo propósito radica en brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión de los recursos financieros, así como de rendición de cuentas de la gestión financiera, realizada por la Dirección de Presupuesto. El informe fue elaborado según lo solicitado por medio de los memorándum DGCI-SPFI-

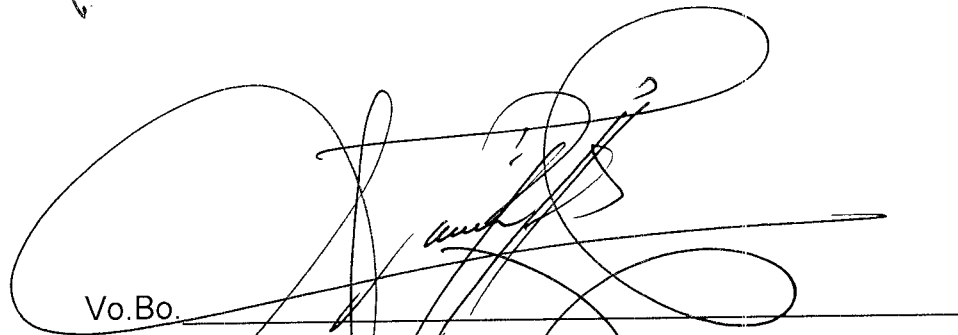
13.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participación en diversas reuniones de trabajo en la Dirección de Presupuesto, con personal del Departamento de Presupuesto, y con autoridades de la Dirección de Gestión y Control Interno, en la que se trató el tema relacionado con la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal dos mil veinte y multianual 2020-2024, del Registro Nacional de las Personas, bajo la Metodología Presupuesto por Resultados (PpR), y Centros de Costos.

14.- Actividad 1.10) Otras actividades requeridas por las Autoridades Superiores y la Dirección de Presupuesto en la prestación de sus servicios.

Participar en diferentes reuniones de trabajo según instrucciones del señor Director de Presupuesto, para abordar diferentes temas relacionados con proceso de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal dos mil diecinueve, así como otros temas vinculados con actividades a cargo de cada uno de los Departamentos y de la Dirección de Presupuesto.

F 
Sergio Rodolfo Martínez Puluc

Vo.Bo. 

Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto.
Registro Nacional de las Personas


Lic. Samuel Rolando Herrera García
Director de Presupuesto
Dirección de Presupuesto
Oficina Central RENAP, Guatemala, Guatemala